

DECRETO PRESIDENCIAL N° 0933

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el **Dr. Carlos Gustavo Romero Bonifaz, Ministro de la Presidencia**, se ausentará del país en misión oficial, del 10 al 12 de julio de 2011, a la ciudad de Lima ? República del Perú, a objeto de sostener reuniones con personalidades políticas peruanas.

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 7 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRO INTERINO DE LA PRESIDENCIA**, al ciudadano **SACHA SERGIO LLORENTTY SOLÍZ, Ministro de Gobierno**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los ocho días del mes de julio del año dos mil once.

FDO. EVO MORALES AYMA, Carlos Romero Bonifaz.